LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/339/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COMAPA	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, con su promoción de cuenta, dando cumplimiento al proveído de veinticuatro de febrero de dos mil quince, respecto de los incisos *a), b), d)* y *f)* dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuario de este Órgano, el veinticinco de febrero de dos mil quince, visibles a fojas veintiuno a veintitrés, con excepción de los requerimientos contenidos en los incisos *c)* y *e)* del citado proveído. 4. Se requiere al Titular de la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado, para que informe a este Instituto si cuenta con las autorizaciones de los titulares de los datos personales contenidos en la documentación que remitió al presente medio recursal y de ser así envíe la comprobación correspondiente para que el Pleno, en su oportunidad, se pronuncie en relación con la cesión de dichos datos, para lo cual se le otorga el plazo improrrogable de tres días hábiles contados a partir de que haya quedado legalmente notificado.
2	IVAI-REV/400/2015/I Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con los Recursos de Revisión y sus anexos, mismos que fueron acumulados por acuerdo del Consejo General de once de marzo de dos mil quince. 2. Se ADMITEN los Recursos de Revisión toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al

LISTA DE ACUERDOS

				expediente las PRUEBAS presentadas; … 5. Córrasele TRASLADO con los Recursos de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante
3	IVAI-REV/264/2015/I	AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA	ACUERDO DE 13 DE MARZO DE 2015	"…Túrnese al Pleno del Consejo General el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo,,,"
4	IVAI-REV/26472015/I	SEV	ACUERDO DE 13 DE MARZO DE 2015	"…Túrnese al Pleno del Consejo General el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo,,,"

_____
LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN